

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador: 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueitda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ
"COOPCACIQUE"



INFORME DE GESTIÓN DE GERENCIA
AÑO 2023

CALARCA, MARZO 10 DE 2024

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

SEÑORES ASAMBLEÍSTAS

Señoras y señores asociados, estamos nuevamente frente a la cita que nos convoca la ley cooperativa y los estatutos de la empresa, sea esta la oportunidad para expresarles mi sentimiento de gratitud por la confianza que han depositado en mí, permitiéndome la dirección de ésta, su Cooperativa.

Quiero agradecer a todos y cada uno de los asociados, al igual que al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, contadora y demás Comités y colaboradores; quienes, con su aporte, han hecho posible el cumplimiento de las metas propuestas. Durante mi permanencia al frente de la Cooperativa, espero seguir contando con su colaboración y valiosos aportes, ya que los tiempos que se avecinan en materia normativa con el cambio de gobierno son una gran amenaza para el sector transportador; Muestra de ello son los proyectos de ley de la reforma laboral y sanciones, además del plan nacional de desarrollo.

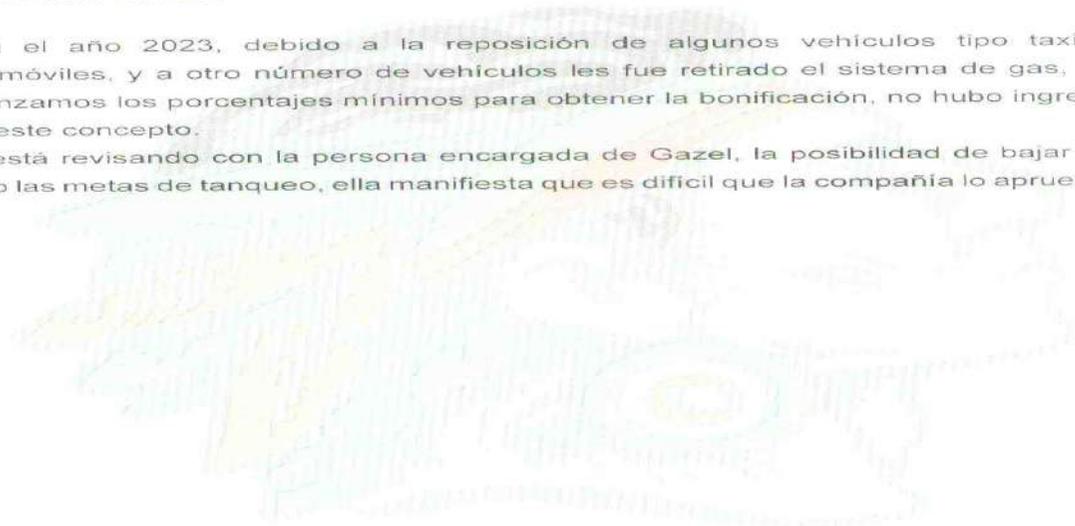
COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INFORME ASAMBLEA 2023 COOPCACIQUE

CONVENIO GAZEL

Para el año 2023, debido a la reposición de algunos vehículos tipo taxi y automóviles, y a otro número de vehículos les fue retirado el sistema de gas, no alcanzamos los porcentajes mínimos para obtener la bonificación, no hubo ingreso por este concepto.

Se está revisando con la persona encargada de Gazel, la posibilidad de bajar un poco las metas de tanqueo, ella manifiesta que es difícil que la compañía lo apruebe.



COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INGRESOS POR CONTRATOS CELEBRADOS EN EL 2023

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FELIX ANTONIO CAICEDO

Al igual que los años anteriores, para el 2023, se continuó con el contrato de arrendamiento con el señor FELIX ANTONIO CAICEDO, del local para el taller eléctrico y los ingresos por este concepto durante el año 2023, ascienden a DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.576.000).

Para el año 2024, teniendo en cuenta el incremento al salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, se acordó entre las partes, un canon de arrendamiento de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000).

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL ELECTRICO	
ENERO	\$ 0
FEBRERO	\$176.000
MARZO	\$300.000
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	\$600.000
JULIO	\$300.000
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	\$400.000
DICIEMBRE	\$800.000
TOTAL INGRESO	\$ 2.576.000

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL TALLER MECANICA

Para el año 2023, se continuó con el contrato de arrendamiento del local del taller de mecánica, para el año en referencia, los ingresos por este concepto fueron de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.224.380).

Para el año 2024, teniendo en cuenta el incremento al salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, se acordó entre las partes un canon de arrendamiento de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$315.000).

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL TALLER	
ENERO	\$ 242.000
FEBRERO	242.000
MARZO	274.000
ABRIL	274.000
MAYO	274.000
JUNIO	274.000
JULIO	0
AGOSTO	548.000
SEPTIEMBRE	380.00
OCTUBRE	548.000
NOVIEMBRE	548.000
DICIEMBRE	0
TOTAL, INGRESOS	\$3.224.380

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PINTURA

Para el año 2023, se continuó con el contrato de arrendamiento del citado local, el valor del recaudo durante el citado periodo por dicho concepto, fue de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000).

Para el año 2024, teniendo en cuenta el incremento al salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, se acordó entre las partes un canon de arrendamiento de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$365.000).

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL PINTURA	
ENERO	500.000
FEBRERO	550.000
MARZO	450.000
ABRIL	500.000
MAYO	0
JUNIO	500.000
JULIO	1.500.000
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	500.000
OCTUBRE	500.000
NOVIEMBRE	500.000
DICIEMBRE	1000.000
TOTAL, INGRESOS	6.500.000

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL CAFETERIA

Para el año 2023, el señor CARLOS ANDRES PUENTES VALENCIA, continuó como arrendatario del local del restaurante, los ingresos para el citado año fueron de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) para el año 2023, teniendo en cuenta que, en septiembre de 2022, la señora ANDREA, vende el restaurante al señor CARLOS ANDRES PUENTES VALENCIA, se acuerda con este un canon de arrendamiento de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$550.000)

INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL CAFETERIA	
ENERO	\$500.000
FEBRERO	550.000
MARZO	450.000
ABRIL	500.000
MAYO	0
JUNIO	500.000
JULIO	1.500.000
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	500.000
OCTUBRE	500.000
NOVIEMBRE	500.000
DICIEMBRE	1.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 6.500.000

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El 29 de junio de 2023, cumpliendo con lo aprobado en la asamblea realizada en marzo del citado año, se constituyeron dos CDT, por valor de doscientos y cien mil pesos, con recursos del fondo de reparaciones varias y la cuenta almacén respectivamente, a un término de seis meses, los intereses generados al 29 de noviembre de 2023, ascendieron a DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$17.895.360).

SINIESTRO BASE RADIO

En 23 MARZO de 2023, un día de una tempestad, un rayo quemó varios equipos en la base de radio, entre ellos una impresora, un computador y la central telefónica, al igual que parte de la iluminación de la empresa. El siniestro fue reportado a la aseguradora La Equidad Seguros y se obtuvo de parte de ellos, un reconocimiento de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$2.783.422).

CONVENIO CON LOS OLIVOS

Para el año 2023, la Cooperativa continuó subsidiando a sus asociados el 50% del valor de la cuota de afiliación a los Olivos, el valor de la cuota para el año en mención fue de siete mil pesos (\$7.000) por afiliado, en la actualidad hay 57 afiliados, de los cuales el 26% son asociados de la cooperativa y el 74% son conductores y empleados administrativos.

MOTOTAXISMO Y TRANSPORTE INFORMAL

Durante el año 2023, la prestación del servicio de transporte, a través de vehículos particulares, motos, moto carros y vehículos particulares, se incrementó no solo en el municipio de Calarcá sino a nivel nacional, se incrementó exponencialmente; Para el caso de Calarcá se ha proliferado la prestación de este servicio a través de grupos de WhatsApp

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Igual que los años anteriores esta situación ha sido denunciada ante las autoridades de tránsito del municipio y la disculpa es la misma de siempre, que no tienen suficiente personal y que esa infracción es muy difícil de configurar, además que durante el año en referencia, un tiempo la alcaldía no contó con contrato de grúa y patios, hecho que llevó a que las cooperativas COOMOCAI y COOPCACIQUE, dieran a conocer a los entes de control, como la Defensoría del pueblo y la procuraduría de la inobservancia de las normas de tránsito para combatir el transporte informal, por parte de las autoridades municipales y fue así como en el mes de noviembre de 2023, se nos socializó la conformación del PSP PSPP, se hicieron dos reuniones donde se acordaron varias acciones a seguir pero con el cambio de gobierno todo quedó por realizar. La nueva administración ya tiene conocimiento.

Otra problemática que fomenta el servicio informal, es la falta de vehículos de servicio público tipo taxi.

PROCESO LEGALIZACIÓN VEHÍCULOS INTERMUNICIPALES

Ante la falta de voluntad política de parte de las últimas Administraciones Municipales, en buscar soluciones a dicha problemática, el tema fue abordado con la doctora AYDA LUCY OSPINA, hoy Superintendente de Transporte y exdirectora de Tránsito y Transporte del Ministerio, la citada funcionaria se comprometió con analizar una posible solución al problema, consistente en incluir dicha solución en un acto administrativo, mediante el cual busca el gobierno solucionar unos temas similares de Transporte, para lo cual no hay normativa que lo permita hacer. Otra posibilidad que ofreció la doctora en mención, es hacer un acercamiento liderado por ella, con las autoridades municipales de Calarcá, el ministerio del Transporte y otras entidades de ser necesario. El gerente de COOMOCAI el señor ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLLEGO y el suscrito, ya nos reunimos con el secretario de gobierno y la sub directora de Movilidad y seguridad vial del municipio de Calarcá y están dispuestos, a participar y colaborar en este proceso.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONTINGENCIA POR ROBO DE CABLES DE TELEFONIA FIJA.

A finales de marzo del año 2023, los cables de telefonía fija de la Cooperativa, fueron hurtados y nos quedamos sin el servicio que es vital para la recepción de llamadas de los usuarios, se hicieron los reportes necesarios al operados Movistar y no fue posible la reposición de estos.

Se debió ubicar una base de radio alterna en el barrio Montecarlo, debiéndose adquirir una antena de radio y solicitar el traslado de la línea fija, a ese sector que era de los pocos que existía con disponibilidad para tal fin, allí funcionamos aproximadamente seis meses. Después de este tiempo en ese sector, también fueron hurtados los cables debiendo regresar a la base de la sede de la empresa y funcionar únicamente con telefonía celular, se adquirieron más líneas celulares y se inició una campaña agresiva, se da a conocer a los usuarios los nuevos números telefónicos y la problemática que se presentaba.

La campaña se hizo a través de volantes, cuñas radiales, almanaque, imanes para colocar en las neveras, se creó una aplicación para buscar en la Play Store y perifoneo entre otros medios.

TARIFAS

Referente a las tarifas, del servicio municipal individual en taxi, en el mes de noviembre, se hizo ante la alcaldía municipal la solicitud del incremento para el año 2024, la alcaldía a finales de diciembre de 2023, nos notifica el decreto Nro. 1456 del 22 de diciembre de 2023, por medio del cual se autoriza los incrementos de las tarifas para dicho servicio. Quedando la tarifa urbana en \$6.000, los dominicales, festivos y nocturna en \$6.500; a las tarifas de la periferia les autorizaron un incremento aproximado del 12%. En lo que respecta al incremento de la tarifa del servicio de pasajeros por carretera, la empresa procedió a hacer el estudio de los costos de la canasta del transporte y este arrojó una tarifa técnica superior a \$3.300, la empresa optó por una tarifa social y la fijó en \$3.300. Las tarifas entraron a regir a partir del 01 y 07 de enero de 2023, respectivamente.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PILOTO PICO Y PLACA VEHÍCULOS TIPO MICROBUS

El año pasado ante la poca ocupación de los vehículos tipo microbús, se hizo un piloto de pico y placa, se ensayó unos días sacando de servicio, cinco vehículos diariamente, este ensayo duro 10 días y los propietarios y asociados manifestaron que antes la situación se había empeorado y toco volver a laborar con la totalidad del parque automotor.

ALCOHOLIMETRÍA CONDUCTORES

Continuando con los temas de seguridad y cumplimiento de las normas en materia de pruebas de alcoholimetría, la empresa para el año 2023, continuó con el convenio de realización de esta con la Terminal de transporte de Armenia; Para el año 2023, se logró continuar con la adquisición de tres tasas diarias para los vehículos de la Av. Colón y octava brigada, los vehículos despachados a la terminal pagan por cada salida, el valor unitario de la tasa para la vigencia 2024 es de MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.700).

El tema de la adquisición de las tasas se hace necesario, ya que la Terminal de transporte tiene la obligación de reportar a la Superintendencia de Transporte, los despachos que, desde la terminal de transporte, hacen las empresas intermunicipales; Es de anotar que mediante estos reportes la Superintendencia verifica el cumplimiento de los horarios de las empresas de esta modalidad.

REPOSICION DE VEHÍCULOS

Durante el año 2023, se llevó a cabo la reposición de los vehículos, que faltaban por reponer, cobijados con la resolución 5412 de 2019, que dio como plazo para la reposición a los vehículos, que habian cumplido su vida útil al entrar en vigencia la citada norma, plazo para reponer hasta el 31 de diciembre de 2023, los vehículos que hicieron la reposición son los automóviles 49, 52 y 53.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

NUEVOS ASOCIADOS

Para el año 2023, LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE", sigue siendo una empresa de transporte atractiva para la inversión, debido a que goza de un buen nombre y prestigio, siendo éste, sinónimo de seguridad que motiva el invertir en ella, en el citado año, se llevaron a cabo 10 negocios de vehículos.

El siguiente cuadro se evidencia, quienes vendieron y cuáles son los nuevos propietarios.

Nº INTERNO	ASOCIADO VENDE	ASOCIADO COMPRA	FECHA
C017	ARGENIS GIL MARTINEZ	MARCOS ARIEL PINZON GIL	23 de enero de 2023
63	JAIME OROZCO QUINTERO	MARIA JULIETA OCAMPO TORO	6 de marzo de 2023
44	JUAN DAVID OSPINA SALCEDO	DINIO DAZA PANTOJA	7 de marzo de 2023
88	LUIS HERNANDO TENJO MEDINA	JULIO CESAR PEREZ BEDOYA	19 de abril de 2023
C008	LUIS ENRIQUE ROMERO GUTIERREZ	ISMAEL MOLINA SALCEDO	19 de abril de 2023
C016	EDILBERTO RODRIGUEZ AGUIRRE	RUBIELA JARAMILLO QUEVEDO	19 de abril de 2023
75	MARLENY GARCIA MUÑOZ	PAOLA ANDREA CERON ECHEVERRY	24 de julio de 2023
87	BEATRIZ OROZCO CASTAÑO	OLGA LUCIA CASTRILLON BURITICA	8 de noviembre de 2023
40	RUBIELA JARAMILLO QUEVEDO	JAIME AGUDELO CASTAÑO	14 de diciembre de 2023
70	MIGUEL ANGEL AGUIRRE	ROGEBER VALDERRAMA CASTRILLON	14 de diciembre de 2023

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PROCESOS JUDICIALES

Demandas laborales

Caso José Héctor Giraldo Salazar: Como fue informado en la pasada asamblea, este proceso se encuentra en segunda instancia para ser resuelto por el tribunal. El abogado de la cooperativa presentó el recurso de apelación a la decisión tomada por el juez, considerando que no está ajustada a derecho, se espera que este recurso sea resuelto por el tribunal o el abogado de la parte demandante, invitó a una conciliación.

Es de anotar, que a pesar de que el señor JOSE HECTOR GIRALDO SALAZAR, falleció el pasado 14 de noviembre del 2023, el proceso continúa con su compañera permanente.

Caso Fernando Flórez: Este proceso fue conciliado por las empresas COOMOCAL y COOPCACIQUE.

Demandas civiles por accidentes de Tránsito

Caso VH, 79: Radicado 2022210, Accidente donde resultó involucrado el vehículo de placas VKH 060, se llevó a cabo la audiencia de conciliación y fue declarada fallida por no llegar a un acuerdo, el proceso continuo y ya se dio fallo en primera instancia, el sentido del fallo fue la concurrencia de culpa y la empresa, propietaria del vehículo y conductor, fueron condenados al pago de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$240.888.668), la abogada que nos representa ya radicó, ante el tribunal el recurso de reposición.

Caso VH 67: Radicado 63130311200120230010700, se realizaron las audiencias de conciliación y se declararon fallidas, debido a que no se llegó a ningún acuerdo, el pasado 26 de febrero se dio respuesta a la demanda, por intermedio de la compañía Mundial de Seguros.

Caso VH 83: Caso radicado 63-130-4003-002-2021-00266-00, incidente de Tránsito donde resultó involucrado el vehículo de placas ZDA 199, propiedad de la señora SOL MARIBEL LONDOÑO CARDONA, fue conciliado el pasado 23 de enero de 2024, en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$36.500.000).

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Caso VH. 74: Radicado Nro. 631306099199201900057, donde resultó involucrado el vehículo de placas TPV 539, se agotó la etapa de conciliación, sin que se llegara a acuerdo alguno, es de anotar que en este proceso hay siete personas reclamando, existe la posibilidad de llegar a acuerdo con seis de ellas, la restante no tiene apoderado y es difícil conciliar con él, la última actuación en este proceso, fue el traslado de acusación.

CIUDADES AMABLES (SETP)

En el sistema estratégico de transporte público de Armenia, se ha logrado frenar la construcción de las Terminales de Transferencia o Intercambio, como compromiso logrado por las empresas, la gremial con la anterior administración y con posibilidad de la misma posición en la actual.

El gobierno nacional no ha destinado más recursos, en el plan de desarrollo, pero abre la puerta para las alianzas público privadas, en consecuencia, hay que estar atentos a los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y de movilidad que no vaya a ser priorizada su construcción.

A pesar de que se logró con la actual administración la no priorización de su construcción, pero existen como es que ordenan desarrollar varias actividades, en conclusión, hay que tratar que se modifique el COMPES de Armenia y estar alertas con las autoridades regionales que sí podrían tomar decisiones en tal sentido.

REVISIONES PREVENTIVAS AÑO 2023

Como fue informado en la pasada asamblea, con la promulgación de la ley 2283 de enero 05 de 2023, que en su artículo 7 reza: Las empresas serán responsables de realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, y la revisión periódica y mantenimiento preventivo; directamente con los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), sobre los vehículos que tengan vinculados a su parque automotor, con cargo a sus propietarios. Y en cumplimiento de la ley 1503 del 29 de diciembre de 2013, y la resolución 315 del 6 de febrero del mismo año, la Cooperativa para el año 2023, continuó con el convenio, con el Centro de Diagnóstico Automotor CEDA Calarcá, el mantenimiento preventivo y la revisión anual de su parque automotor.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Las tarifas acordadas con el CDA Calarcá y la Cooperativa de Motoristas el Cacique de Calarcá para el año 2024, son las siguientes:

Vehículos pesado	\$ 504.924
Vehículos livianos	329.461
Mantenimiento preventivo	20.000

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

En el año 2023, se continuó con la implementación PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, con el apoyo de la Profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo, al igual que en el año 2022, se hicieron las actualizaciones de los documentos, ya que se presentan cambios en la norma, las directrices que estipula, estas modificaciones en los documentos y actualizaciones, se llevan a cabo con la asesoría de la ARL Positiva y la profesional de salud y seguridad en el trabajo.

Dentro de los cambios que se han presentado en las directrices que tienen que ver con PESV, está la resolución 40595 de 2022, proferida por el Ministerio de Transporte, por la cual se adopta la metodología para el Diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones; Para lo cual la Superintendencia de Transporte creó la plataforma (SISIPESV) al cual hay que subirlo.

En conclusión, la Cooperativa en lo que tiene que ver con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, cumple con todas las exigencias de la normativa vigente.

CONTROL DE TIEMPO VEHÍCULOS TIPO MICROBUS

Con el propósito de hacer uso de los desarrollos tecnológicos para el control de tiempo en los sitios determinados por la empresa, a los vehículos tipo microbús, a principios del 2023, se orientó a los asociados en el sentido de hacer instalar dispositivos GPS, en los vehículos en mención; a través de este dispositivo, se logra la ubicación en tiempo real de los automotores y se hace el control de tiempo, sustituyéndose el control presencial en estos sitios y lográndose un ahorro de un 40%.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INSTALACIÓN GPS Y CONTADOR DE PASAJEROS A Busetas

Igualmente que en los vehículos tipo microbús, en las busetas y buses que cubren la ruta al ronde de Armenia, surgió la necesidad de hacer el control de tiempo a través de los dispositivos GPS y adicionalmente hacer control de evasión de pasajeros, y fue así que también fueron instalados los GPS y adicionalmente un dispositivo, que no sólo cuenta los pasajeros que se suben, sino que también registra mediante un sistema de fotografías, los pasajeros que son ingresados por la puerta trasera, lográndose de esta forma disminuir la evasión de pasajeros y hacer un control de tiempo durante toda la jornada laboral.

REUNIONES CON LAS AUTORIDADES DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Al igual que los años anteriores, durante el 2023, las reuniones con las autoridades de Tránsito y Transporte fueron pocas:

Se asistió a las convocatorias hechas por el Ministerio de Transporte, con el propósito de socializar las nuevas normas en materia de transporte.

Se solicitaron varias reuniones con la alcaldía de Calarcá y la secretaria de Gobierno, con el propósito de tratar temas relacionados con el transporte informal y la autorización del incremento de las tarifas del servicio urbano individual en taxi.

La subsecretaría de tránsito de Calarcá, convocó a varias reuniones para tratar el tema de control a la informalidad y los resultados obtenidos en los operativos realizados.

Reunión con la doctora AYDA LUZ OSPINA, Superintendente de Transporte: Los temas tratados en dicha reunión fueron, el transporte informal y el caso de los automóviles intermunicipal.

Igualmente, el consejo de administración y el gerente sostuvimos reuniones con los entes de control tales como Personería, Defensoría del pueblo y la Procuraduría, buscando la posibilidad de que interfirieran ante la administración municipal para que se cumpliera con el control a la informalidad e ilegalidad en la prestación del servicio público de Transporte.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Commutador: 743 16 92 PBX: 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueitda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CREACIÓN TRANSPORTE DE MASCOTAS

Con la señora animalista BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL, actualmente diputada del departamento del Quindío, se creó el programa taxi mascotas, consistente en la identificación de algunos vehículos a través de una calcomanía y dotados de un tapiz, para ser utilizados cuando los usuarios requieran móviles para el transporte de las mascotas.

RECORRIDO A LA TERMINAL DE TRANSPORTE

Durante 2023, los despachos a la Terminal de Transporte se realizaron, dando cumplimiento al decreto 305 de noviembre de 2021, decreto mediante el cual nos asignan como sitio de despacho, para la terminal de transporte la sede de la empresa, este cambio dio lugar a tomar algunas medidas para optimizar el uso del parque automotor, consistente en optar por un pico y placa, que dio lugar a parar diariamente cinco vehículos, hecho que generó una disminución representativa en el ingreso económico a conductores y propietarios, posteriormente el pico y placa fue suspendido, pero los ingresos no mejoraron.

Ante esta situación, se hicieron varias solicitudes a la alcaldía municipal, para que nuevamente se nos diera como sitio de despacho la galería o el mismo lugar de donde despacha la empresa Tax Páramo y el alcalde aduciendo derechos de la comunidad lo negó.

SEGUIMIENTO A INFRACTORES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Cooperativa, para el año 2023, continúa dando cumplimiento a las leyes 1383 de 2010 y 1503 de 2011, mediante las cuales se ordena a las empresas, hacer seguimiento a los conductores infractores adscritos a éstas, que son multados por la violación a las normas de Tránsito y Transporte, el seguimiento consiste en la revisión mensual de las licencias de conducción en el SIMIT, cuando resultan conductores infractores durante el mes, se les envía oficio, solicitándoles que se deben acercar al organismo de tránsito competente a cancelar las multas o a hacer acuerdos de pago, este proceso es reportado a la Superintendencia de Transporte, dentro de los primeros diez días del mes.

La inobservancia a este procedimiento, acarreará multas y sanciones de parte de la Superintendencia de Transporte.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquefda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

La Cooperativa continúa con la política de no recibir conductores infractores con multas pendientes de pago, es de anotar que mientras la legislación no cambie, este procedimiento seguirá siendo el mismo.

PUNTO DE VENTA SOAT

Ante la crisis generada a causa de la evasión, fraude y disminución en las tarifas del SOAT de las motocicletas y vehículos de servicio público, las aseguradoras no volvieron a dar comisión por la venta de estos, aparte de eso suspendieron las ventas en sitios distintos a sus compañías, es por eso que para el año en mención no se generan ingresos por este concepto.

Para la adquisición de este producto con destino a los vehículos vinculados a la cooperativa, a quienes lo solicitan, la empresa los adquiere directamente a la Equidad Seguros.

AFILIACION

Durante el año 2023, la Cooperativa continuó vinculada a Quindío Solidario, a la Asociación de Transportadores del Quindío y a la Equidad Seguros, entidades de las cuales obtenemos algunos beneficios, bien sea económicos o en asesorías profesionales, en el caso de la Equidad Seguros la garantía de que como asociados se nos garantiza la venta de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extra contractual.

SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se anexa informe presentado por la profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo DORALY CARDONA GAVIRIA.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Computador: 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquefda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

INFORME GERENCIAL

RENDICION DE CUENTAS ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Correspondiente al año 2023

Calarcá Quindío
Febrero de 2024

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
Email: coopcaciquirelida@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

PRESENTACION

Dando cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015, La Cooperativa de Motoristas el Cacique de Calarcá "COOPCACIQUE", designa a la profesional en salud y seguridad en el trabajo con licencia SST 63-1070 del 2023 Doraly Cardona Gaviria para realizar la elaboración documental, implementación, desarrollo y cumplimiento del SG-SST Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el trabajo como lo estipula el Decreto 1072 del 2015, Decreto 0312 del 2019 y seguimiento en la actualización del Plan estratégico de Seguridad Vial como lo determina la Resolución 40595 de 2022. A continuación, se describen las actividades ejecutadas durante el año 2023, con el acompañamiento de la ARL Positiva.

Abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.
SST: Salud y seguridad en el trabajo.
COPASST: Comité paritario de la salud y la seguridad en el trabajo.
COCONLAB: Comité de convivencia laboral.
PESV: Plan estratégico de seguridad vial.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Actividades en SG-SST:

De acuerdo con la planeación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo concertadas entre LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCA Y ARL POSITIVA para la vigencia 2023 a continuación les presentamos los resultados de la gestión en Promoción y Prevención. Cabe resaltar que entre la ARL y la Asesora SST se han propuesto prestar la mejor asesoría y asistencia técnica en Riesgos Laborales con el fin de apoyar los procesos de manera eficiente, confiable, rentable y sobre todo segura; gracias a la labor conjunta que se ha desarrollado con la Gerencia de la Cooperativa. Gracias a el trabajo conjunto se ha contribuido al avance del SG - SST para la obtención de entornos de trabajo seguros y saludables, promover la cultura de autocuidado, aportando al progreso de los trabajadores y a la productividad de la empresa.

J. Se realiza actualización de los siguientes documentos que forman parte del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo SG-SST,

- ✓ Actualización de la matriz de requisitos legales.
- ✓ Actualización de la matriz de identificación de peligros, incluyendo los riesgos presentes y requeridos por el PESV.
- ✓ Reuniones del Comité Paritario de salud y seguridad en el Trabajo COPASST, con las respectivas actas soporte.
- ✓ Asignación de recursos técnicos, financieros y humanos documento soporte año 2023.
- ✓ Seguimiento e investigación de accidentes laborales ocurridos en el año. (no se presentan casos graves).
- ✓ Revisión de documentación con ARL Positiva, evidencia mediante acta de reunión y ejecución del plan de trabajo anual.
- ✓ Asignación del responsable en SST mediante acta soporte con licencia y curso actualizado de 20 horas.
- ✓ Documento base del SG-SST con sus respectivos anexos.
- ✓ Ubicación de afiches e información de interés en temas de salud.
- ✓ Actualización de la política de salud y seguridad en el trabajo y control de sustancias psicoactivas.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

2. Se realiza presentación de evaluación de estándares mínimos dando cumplimiento con la Resolución 0312 a la ARL Positiva y a Ministerio de Trabajo en las plataformas habilitadas por los entes de control.
3. Capacitaciones diversos temas de interés como son: primeros auxilios en la vía, control del fuego, comunicación asertiva, trabajo en equipo, pausas activas, hábitos saludables, acompañamiento de fisioterapeuta especialista en SST, asesoramiento y acompañamiento de especialista en seguridad vial, etc.
4. Cumplimiento del Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo SG-SST del 100%, basados en los estándares mínimos que exige la Resolución 0312 de 2019:

Estándares Mínimos (EM): Se muestran los resultados de la tabla de valores de la autoevaluación de EM del SG-SST de la empresa

COMPARATIVO ESTANDARES MINIMOS	
2021	97.5%
2022	89.75%
2023	95.5%

5. Estadística comportamiento del Accidente de trabajo y la enfermedad laboral durante el año 2023:

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"
EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Tabla 1: Tabla de accidentalidad año 2022
 ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890000268 EN EL AÑO 2022

Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Año	2	0	2
Anual			

Tabla 2: Tabla de accidentalidad año 2023
 ACCIDENTES DE TRABAJO REPORTADOS PARA LA EMPRESA NI 890000268 EN EL AÑO 2023

Mes Ocurrencia del Accidente	Accidentes NO Mortales	Accidentes Mortales	Total Accidentes
Septiembre	1	0	1
Anual			

De acuerdo a la información por el Centro de Seguridad que la empresa LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ presentó una disminución gradual en la accidentalidad, siendo el mes de septiembre más crítico.

Tipo de accidente	Nº. Casos
LEVE	1
GRAVE	0
MORTALES	0
Total general	1

- Se inicia proceso de actualización del PESV por cambios en la normativa, este acompañamiento se lleva a cabo con la asesoría de la ARL Positiva, a la fecha se continúa con el proceso.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CONCLUSIÓN

Se evidencia compromiso en la intervención para la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa cuenta con los soportes para la construcción del sistema de gestión, se encuentra en el proceso de ejecución de sistema en donde tiene definido los objetivos del mismo, asignación de los recursos técnicos, financieros, humanos, cuentan con la definición de los métodos para la identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos, y procedimientos para efectuar su gestión.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la empresa para el año 2024 realizar actividades de promoción y prevención enfocadas en:

1. Fortalecer la implementación los programas que controlen el Riesgo psicosocial.
2. Continuar implementando campañas de autocuidado.
3. realización de exámenes médicos periódicos, a todo el personal que lleva 2 años en la empresa.
4. Implementación de programa de pausas activas.

Cordialmente,

DORALY CARDONA GAVIRIA
Profesional salud y seguridad en el trabajo SST

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

COMPRA EQUIPOS

- Se adquirieron equipos celulares para la base de radio
- Se adquirió equipo de cómputo para la base de radio
- Se actualizo el sistema de cámaras de la Cooperativa
- Se adquirió silla ergonómica para la base de radio
- Compra antena de radio para sede alterna

MANTENIMIENTO EQUIPOS Y EDIFICIO SEDE

- Mantenimiento redes eléctricas
- Se hizo mantenimiento a equipo de cómputo y fotocopiadora
- Recorrido techo casillas parqueadero
- Compra batería para base de radio
- Mantenimiento equipos de radio base
- Mantenimiento de patio, se regaron 20 metro cúbicos de material fresado.
- Compra diadema para la base de radio

MANTENIMIENTO SALON DE CONFERENCIAS

El salón ha sufrido una serie de deterioro en la parte de revoque y pinturas, debido a filtraciones por la placa de concreto, se solicitó concepto a un ingeniero y recomienda colocarle una cubierta, ante este concepto se consultó en la oficina de planeación municipal sobre el permiso para hacer los trabajos y se requiere de una licencia de construcción, para la cual ya estamos llenando los requisitos para la solicitud.

CAPACITACIONES

- Asesoría actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV
- Capacitación manejo defensivo
- Capacitación señales de tránsito, actualización de la norma
- Capacitación COPASST funciones del comité, Resolución 2013 de 1.986
- Capacitación en inducción al SGSST y PESV. (Video institucional)

Despachos:
 Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
 Microbuses: 743 27 16
 Conmutador 743 16 92 PBX 743 22 22
 Av. Centenario No. 5 - 300
 E-mail: coopcaciqueitda@hotmail.com
 Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
 No. 00201 12 Abril/65
 NIT 890.000.268-6
 INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

- Capacitación manejo de estrés laboral
- Capacitación en control de accidentes laborales con énfasis en riesgo biomecánico.
- Capacitación autocuidado y emergencias viales.

RENOVACIÓN POLIZA

Para el año 2024, nuestro intermediario de seguros RODRIGO URREA ARBELAEZ, seguros RUA, hizo solicitud de condiciones a diversas aseguradoras para la renovación de las pólizas contractual y extracontractual, a hoy 28 de febrero solo se ha recibido la propuesta presentada por la aseguradora La Equidad Seguros y las tarifas son las que a continuación se relaciona; es de anotar que se le solicitó a la compañía de Seguros La Equidad Seguros, una reconsideración a su propuesta de condiciones.

PROPUESTA COMERCIAL RCE RCC 2024/2025

EQUIDAD SEGUROS

TIPO DE VEHICULO	RCE BASICA 60/60/120 SMMLV	RCC BASICA 60/60/60 SMMLV	RC EXCESO PLO 500 MILLONES DEDICIBLE 15% 3 SMMLV	TASA RUNT	TOTAL PRIMA POR VEHICULO
TAXI URBANO	\$ 609.868	\$ 265.943	\$ 236.567	\$ 5.800	\$ 1.118.178
TAXI INTERMUNICIPAL	\$ 584.395	\$ 424.561	\$ 236.767	\$ 5.800	\$ 1.252.523
MICROS INTERMUNICIPAL	\$ 1.038.452	\$ 1.165.463	\$ 236.767	\$ 5.800	\$ 2.446.482
BUS /BUSETAS INTERMUNICIPAL	\$ 2.405.430	\$ 3.978.825	\$ 236.767	\$ 5.800	\$ 6.626.822

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Commutador 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciquelda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-8
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

El deducible en la propuesta para los excesos es del 15% o de tres salarios mínimos mensuales vigentes y para la póliza básica es del 10% o un salario mínimo legal mensual vigente.

INVESTIGACIONES SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

La Cooperativa de Motoristas el Cacique de Calarcá, durante el año 2023, no recibió notificaciones de apertura de investigaciones por violación a las normas de transporte.

Tampoco se recibieron visitas del citado ente de control, es de anotar que, en la actualidad, la empresa no tiene investigaciones en curso.

TARJETAS DE OPERACION VEHÍCULOS No. C016 Al C026

Durante el año 2023, no hubo inconvenientes para la renovación de las tarjetas de operación de los vehículos de Transporte Municipal Individual en Vehículo Taxi, con número de orden C016 al C026, se espera que para este año la nueva administración municipal de solución a esta situación.

En el año 2023, la junta de vigilancia solicitó dar solución a la problemática y al consultar con varios abogados, manifiestan que hay que esperar que vuelvan a negar su expedición para poder proceder judicialmente.

AMENAZAS PARA EL GREMIO TRANSPORTADOR

Como todos los años y en especial cuando hay cambio de gobierno a nivel nacional, se incrementan los riesgos para el gremio transportador, debido a la nueva normativa expedida por las nuevas autoridades.

Proyecto de reforma laboral presentada al congreso en marzo 16 2023:

Modificación contrato laboral: Propone la reforma laboral, que los contratos de trabajo sean a término indefinido y que para la terminación debe haber autorización del Ministerio de Trabajo; esta propuesta es contradictoria a lo que los empresarios han venido pidiendo, que es la flexibilidad laboral.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SIMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Modificación a la indemnización a la terminación unilateral de los contratos:
La reforma propone un incremento representativo en el número de días por año.

Contrato de prestación de servicios: La reforma propone terminar con esta modalidad para el sector público y privado.

Modificación recargo por trabajo los domingos: Propone la reforma incrementar del 75 al 100% el recargo por trabajo dominical, se aumentarían los costos laborales.

Modificación a la jornada laboral: Propone la jornada laboral nocturna de 6:00 pm a las 6:00 am y la diurna de las 6:00 am a las 6:00 pm, se incrementaría el valor de las horas extras nocturnas.

Jornada laboral: La reforma propone bajar la jornada laboral de 8 horas a 7 horas diarias, afecta gravemente al sector, porque habría que conseguir dos conductores para un vehículo.

Esos son parte de los aspectos que perjudicarían al sector y que están contemplados en el proyecto de reforma laboral.

Proyecto ley de sanciones:

Este proyecto de ley ha sido modificado en distintas oportunidades y hasta la fecha no se ha logrado su aprobación, dentro de los aspectos más relevante que se convierten en una amenaza para el gremio, están los siguientes aspectos:

1. Se impone desde este nuevo proyecto, el control e instalación de cámaras para foto detenciones, imponiéndole a las empresas y a los propietarios de los vehículos multas.
2. Crea en tiempo real las investigaciones, procesos y sanciones, dando como consecuencia las multas en tiempo real e inmediato.
3. Imponer planes y programas de mejoramiento, haciendo énfasis en los planes estratégicos de seguridad vial y de seguridad en el trabajo.
4. Impone sanciones por el no pago de seguridad social.
5. No impone sanciones al transporte ilegal e informal.
6. Permite la intervención a las empresas en sus órganos directivos
7. La convierte prácticamente en policía judicial

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 16
Commutador: 743 16 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcacique@tda@hotmail.com
Gerencia: 743 16 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Es de anotar, que por parte de la Asociación de Transportadores del Quindío y otras agremiaciones, se ha logrado postergar la entrada al senado de la república del citado proyecto.

Plan Nacional de Desarrollo

1. Crea facultades a las autoridades regionales, donde permite la expedición o cancelación de habilitaciones.
2. Crea una nueva figura denominada transporte supraurbano, que permitiría la expansión del transporte urbano a otros municipios y crea otro ente administrador (estilo amable en Armenia).
3. Da facultades a las nuevas autoridades (supraurbano y/o regional), para construir terminales de intercambio o figuras similares y su explotación física y tecnológica.
4. Impone nuevas fuentes de financiación entre otras:
 - a. Destinar recursos de predial tanto del municipio sede como de los otros, que hagan parte de estas nuevas autoridades.
 - b. Crea una sobre tasa a los recursos de predial
 - c. Crea tarifas técnicas.
 - d. Impone a los transportes masivos y estratégicos, la obligatoriedad de desarrollar los sistemas o devolver los recursos de la nación por cada año de retraso.
 - e. Crea recursos de parqueo y otros.
5. Le da nuevas facultades a la agencia nacional de seguridad vial en cuanto a:
 - a. Verificaciones
 - b. Sanciones
 - c. Intervenciones
 - d. Investigaciones
 - e. La convierte prácticamente en policía judicial

Proyecto de ley de pensiones

Creación de autoridades regionales

Darian más poder a los alcaldes y gobernadores para el manejo del transporte en las regiones.

Despachos:
Taxis: 742 15 66 - 742 11 77 - 742 33 33
Microbuses: 743 27 18
Conmutador 743 18 92 PBX 743 22 22
Av. Centenario No. 6 - 300
E-mail: coopcaciqueltda@hotmail.com
Gerencia: 743 18 92



Personería Jurídica
No. 00201 12 Abril/65
NIT 890.000.268-6
INTRA

COOPERATIVA DE MOTORISTAS EL CACIQUE DE CALARCÁ "COOPCACIQUE"

EL CACIQUE: SÍMBOLO DE UNA RAZA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Transformación energética

No habría con que asumir la reposición del parque automotor a vehículos de combustibles más amigables con la naturaleza.

Planes de desarrollo

Los alcaldes y gobernadores, podrían incluir en estos aspectos negativos para el transporte de pasajeros por carretera, es de anotar que todo lo que se incluye en el plan de desarrollo bien sea municipal o departamental, es de obligatorio cumplimiento.

Proyecto de ley Planillas de Viaje Ocasional

Este proyecto se encuentra para su tercer debate, y su aprobación traería inconvenientes para la prestación del servicio de transporte de pasajeros en vehículo tipo taxi, ya que para el Quindío expresamente se solicita la gratuidad de 6 planillas únicas de viaje ocasional al interior del departamento, propiciando que los vehículos de la capital Quindiana puedan venir a laborar sin la citada planilla.



OSCAR ALVAREZ ARIAS
Gerente